

### **Tarifas.**

Inscripción por jugador a la liga: **18€**

En caso de estar inscrito en categoría absoluta, se considera esta inscripción en la liga de veteranos como 2ª inscripción, teniendo un precio reducido de **12 €**.

### **3.5 Convocatoria:**

a) Disponer de al menos dos pistas reglamentarias para llevar a cabo los tres encuentros. En caso de disponer de 3 pistas para la disputa de la eliminatoria, los encuentros empezarán a la misma hora. En caso de disponer de 2 pistas los dos primeros partidos empezarán a la misma hora y el tercero en cuanto acabe uno de los dos primeros. Se debe indicar cuando se disputen 2 partidos + 1 en el gestor de horarios: 2 PISTAS a la hora de anotar la sede de juego.

La sanción establecida en el caso de no fijar que se juega en 2 pistas, será de 10€.

b) Retrasos producidos por competición federada.

En el caso de que una eliminatoria de liga deba comenzar más tarde de lo anunciado en el gestor de liga, debido a un retraso producido por cualquier otra competición FAP (liga, CAM, PAF, competición por parejas de veteranos, etc), ambos equipos deberán esperar y disputar la jornada de liga como si comenzaran a su hora.

En el caso de que el club disponga únicamente de dos pistas y el retraso se produzca en una de ellas, la eliminatoria deberá comenzar a su hora fijada en el gestor, en la única pista que esté disponible, siguiendo este orden de entrada de parejas, 3, 1, 2. Este punto es aplicable en el caso de disponer de tres pistas para la eliminatoria.

## CAMBIOS MÁS RESEÑABLES LIGA DE ARAGÓN ABSOLUTA 2025

Es obligación del club y del capitán correspondiente el haber previsto este hecho con anterioridad.

En el supuesto en que un equipo se niegue a jugar la eliminatoria debido al retraso generado, ese equipo perderá la eliminatoria por un doble 6/0 los tres partidos.

### **5.4 Capitanes:**

Es obligatorio que el capitán del equipo esté en posesión de licencia federativa de pádel en vigor del año, ya sea licencia de jugador, juez árbitro o técnico.

### **6.3 Incomparecencia:**

Si un equipo no se presenta a disputar la eliminatoria además de no sumar los puntos conforme a lo establecido en el apartado 6.2 anterior, la sanción derivada de la incomparecencia de un equipo, será la pérdida de los tres partidos por un doble 6/0, aparte, se expondrá a las sanciones establecidas en el artículo 8.2.

Es obligación del capitán que realiza la incomparecencia comunicarla mediante correo electrónico a [comite\\_liga@arapadel.com](mailto:comite_liga@arapadel.com) y poner en copia al capitán del equipo rival.

### **8.2 Incomparecencias:**

- ✚ Primera incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: - 3 puntos y 75€ de sanción económica.
- ✚ Segunda incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: - 5 puntos y 100€ de sanción económica.
- ✚ Tercera incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: Expulsión de la competición y 100€ de sanción económica.

## CAMBIOS MÁS RESEÑABLES LIGA DE ARAGÓN ABSOLUTA 2025

- ✚ Primera incomparecencia no avisando con más de 24h de antelación: - 5 puntos y 75€ de sanción económica.
- ✚ Segunda incomparecencia NO avisando con más de 24h de antelación: Expulsión de la competición y 100€ de sanción económica.
- ✚ Tras una incomparecencia avisada se produjera una sin avisar, la sanción que se aplicará será de -5 puntos en la clasificación y 100€ de sanción económica.
- ✚ Tras una incomparecencia no avisada, se produjera una incomparecencia avisando, la sanción que se aplicará será de -5 puntos en la clasificación y de 100€ de sanción económica.

El importe de las sanciones aquí establecidas será destinado al pago de las pistas de equipo local, salvo que el equipo local sea el que no se presente a la eliminatoria, que no recibirá los 75€ destinados al pago de las pistas.

### **8.3 Alineación Indebida:**

Si una eliminatoria se ha jugado, no habrá opción a que un equipo recurra la eliminatoria.

Es obligación de los capitanes verificar que la alineación del equipo rival está fijada en la página web de la Federación Aragonesa de Pádel a la hora de inicio de la eliminatoria, que los jugadores que se presentan a jugar son los que refleja el acta de alineación (se debe solicitar el

D.N.I), que las suma de puntos/edades de las parejas que juegan son las correctas.

En caso de duda, los equipos deben negarse a jugar la eliminatoria y llamar automáticamente al juez árbitro de guardia para resolver esa duda.

Si se juega, se dará por validada la eliminatoria, con los resultados obtenidos en pista.

### 8.5

No convocar correctamente la jornada de Liga (sede, hora y fecha): Si la convocatoria se realiza el lunes, pero después de las 16:00 la sanción será de 10€. Si se hace pasadas las 23:45 horas del lunes o más tarde la sanción será también de 10€ pero además se darán todos los partidos perdidos por un doble 6-0.

Si la convocatoria se realiza sin respetar los horarios establecidos en la cláusula 3.5 del presente Reglamento, la sanción será de 10€ pero además se darán todos los partidos perdidos por un doble 6/0.

### 8.7.

Cualquier reclamación, del tipo que sea, debe hacerse en los 15 días naturales posteriores a la disputa de la jornada, **excepto en la última jornada de liga, que se dispondrá únicamente de tres días naturales para realizar cualquier reclamación.**

### 9.5

Si un equipo es expulsado de la competición y ese equipo es filial de un equipo de superior categoría, los jugadores del equipo expulsado no podrán ser alineados con el equipo de superior categoría.

## **10. EQUIPOS FILIALES.**

Nota: Si un jugador perteneciente a un equipo filial **juega 4 partidos** con el equipo superior, pasa a formar parte del equipo superior a todos los efectos, causando baja del equipo filial. Si el equipo filial se clasifica para la Copa de España de ligas autonómicas, el jugador que ha pasado a formar parte del equipo superior no podrá jugar con el filial dicho campeonato. Por el contrario si el equipo superior si se clasifica para la disputa de dicho torneo, este jugador lo podrá jugar con el equipo superior (pero no con el filial). Ver punto 3.6 del Reglamento Técnico FEP.

- 10.6 Ningún equipo podrá disponer de jugadores del equipo filial en la disputa de los play off de liga.

**10. PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A LA LIGA.**

a) Primer pago de 336€ (correspondientes a 12 jugadores x 18€ por jugador, que son el mínimo que se exige para inscribir a un equipo en la Liga + 60€ de la inscripción del equipo) + la fianza de 60€ en caso de que se trate de un equipo que se inscribe por primera vez a la liga o se le ha devuelto con anterioridad, que deberá ser abonado antes de la finalización del plazo de inscripciones.

